

EL ROQUISMO EN JUJUY: NOTAS SOBRE ELITE Y POLITICA, 1880-1910

Gustavo L. Paz¹

Resumen

El objetivo primordial de este trabajo consiste en identificar a la élite política que constituyó la base de poder del roquismo en la provincia de Jujuy entre 1880 y 1910. La aproximación al tema es doble: por un lado delinear la inserción económica de este grupo y por el otro perfilar sus carreras políticas a lo largo del periodo. En cuanto a la dimensión económica, el catastro provincial de 1887 permite analizar la estructura de la propiedad de la tierra e identificar a los más grandes propietarios de la provincia. Las conexiones y acción política del grupo se estudian en base a información biográfica y correspondencia entre actores políticos de la élite.

Palabras clave: Élite, Tenencia de la tierra, Gran propiedad, Reclutamiento y carrera políticas, Jujuy.

Abstract

The main goal of this article is to identify the political elite of Jujuy that made up president Roca's power base in the province between 1880 and 1910. A two-pronged approach to the subject is advanced as the research tackles both the economic and political dimensions of the provincial elite. On the first aspect, the 1887 land survey shows the structure of land tenure and helps identify the major landowners of the province; on the second aspect, biographical data and correspondence help establish the connections and political actions of the elite.

Key Words: Elite, Land Tenure, Large Rural Estates, Political Recruitment and Careers, Jujuy.

En sus recuerdos sobre el Jujuy de su infancia el ingeniero Teodoro Sánchez de Bustamante, miembro de una de las familias más prominentes de la provincia desde el periodo tardocolonial, recordaba que a su paso por allí a comienzos del siglo XX Jules Huret, director de *Le Figaro* de Paris (a quien Sánchez de Bustamante había conocido en casa de sus padres), afirmaba que “[S]e explica que en estas regiones alejadas, la sola actividad de los hombres se dirija hacia la política”.²

La aseveración de Huret apuntaba directamente hacia el puñado de hombres de la elite que se dedicaban de lleno a la política con quienes él se había relacionado durante su visita. ¿Quiénes eran estos hombres, cuál era su extracción socioeconómica y cuáles los perfiles de sus trayectorias políticas? ¿Coincidían ambos perfiles en la mayoría de los casos, esto es, los más ricos eran quienes manejaban los hilos políticos de la provincia? Estas son las modestas preguntas que guían este trabajo.

¹ Universidad Nacional de Tres de Febrero y CONICET/Instituto Ravnani/Facultad de Filosofía y Letras-UBA, 25 de Mayo 217, 2º, (1002), Buenos Aires, Argentina. Correo electrónico: glpaz2@yahoo.com

² Teodoro Sánchez de Bustamante, *Jujuy a finales del siglo XIX y principios del siglo XX (recuerdos personales)*, Córdoba, 1965, p. 5.

Desafortunadamente, delinear las características de la elite de Jujuy entre 1880 y 1910 no es tarea sencilla, ya que este es uno de los periodos menos investigados en la historia provincial, sobre todo en sus aspectos políticos. Las aproximaciones avanzadas aquí deben tomarse sólo como una hoja de ruta para futuras travesías a lo largo de esa historia.

La tarea primordial de este trabajo consiste en identificar a la elite política jujeña que constituyó la base de poder del roquismo en la provincia desde comienzos de la década de 1880. En este sentido la aproximación al tema es doble: por un lado, delimitar la inserción económica de este grupo y, por el otro, perfilar sus carreras políticas a lo largo del periodo. En cuanto a la inserción económica de la elite provincial, el muy completo catastro provincial de 1887 permite delinear la estructura de la propiedad de la tierra e identificar a los más grandes propietarios de la provincia. La caracterización de los perfiles políticos de la elite se basa en información biográfica contenida en diversas fuentes publicadas, complementada por algunas observaciones sobre el funcionamiento de la política provincial extraída de correspondencia entre importantes actores políticos del momento.

La elite provincial: grandes propietarios y bases socioeconómicas del roquismo

Sin duda hacia mediados del siglo XIX la elite de Jujuy era, por definición, rica. En una sociedad predominantemente agrícola como lo era la jujeña en ese tiempo, la fortuna de la elite se basaba en la propiedad de la tierra. El primer catastro de propiedades rurales y urbanas de la provincia, levantado en 1855, revela que unos treinta individuos controlaban poco más de la mitad del valor de las propiedades inmuebles. Ellos poseían tierras y propiedades urbanas por casi 350.000 pesos bolivianos, sobre un total de 600.000 pesos bolivianos para toda la provincia. La alta concentración de la propiedad de la tierra en sus manos permitía a estos grandes terratenientes ejercer un férreo control de la población rural a través del arriendo, el peonaje y la provisión de crédito.³

A pesar de que la mayoría de los estudios sobre familias de elite ha sostenido que la riqueza y el poder iban de la mano, en Jujuy se observa que los políticos más importantes del período 1853-1880 no se contaban entre los más grandes propietarios de la provincia.⁴ En esos años la elite política de Jujuy se reclutaba exclusivamente entre las familias extensas de la elite tardocolonial. Ellas retornaron a la provincia

³ Estudié este asunto en Gustavo L Paz., "Las bases agrarias de la dominación de la elite: tenencia de tierras y sociedad en Jujuy a mediados del siglo XIX", *Anuario IEHS* 19, Tandil, 2004, 419-442.

⁴ Sobre casos de gobiernos de familias de elite en América Latina pueden consultarse los trabajos de Diana Balmori, Stuart Voss y Miles Wortman, *Notable family networks in Latin America*, Chicago, University of Chicago Press, 1984; David Walker, *Kinship, business, and politics: The Martínez del Río family in Mexico, 1823-1867*, Austin, University of Texas Press, 1986; Linda Lewin, *Politics and parentela in Paraíba-Brazil. A case of family-based oligarchy*, Princeton, Princeton University Press, 1987. Para la Argentina del siglo XIX véase el muy sólido estudio de Beatriz Bragoni, *Los hijos de la revolución. Familia, negocios y poder en Mendoza en el siglo XIX*, Buenos Aires, Taurus, 1999.

después de la caída del rosismo e instauraron un “gobierno de familia” entre 1853 y 1875 centrado en la parentela de los Sánchez de Bustamante, cuyo poder se basaba sólo de manera limitada en la acumulación de riqueza, ya que únicamente tres de sus integrantes figuraban en la lista de los treinta más grandes terratenientes de la provincia en el catastro de 1855.⁵

Más que en la riqueza, el poder de esta parentela estaba afianzado en sus extensas conexiones familiares, en su prestigio de vieja familia colonial y en su experiencia política previa que le aseguraban el manejo de la provincia mediante el establecimiento de un férreo control de las instituciones del gobierno provincial y el patronazgo de cargos entre parientes y amigos políticos.⁶ A este respecto, los Sánchez de Bustamante son un buen ejemplo de lo que Tulio Halperín Donghi llamó “la elite letrada”, es decir, políticos con educación y experiencia que podían ofrecer a la elite provincial su habilidad y conexiones políticas para mediar entre los poderes provinciales y los nacionales.⁷ La extensión, visibilidad e influencia en la vida social y política de Jujuy les valió a los Sánchez de Bustamante el mote de los “conspicuos”.⁸ Hacia 1870 el control que ejercían sobre la provincia era tan férreo que sus enemigos políticos los llamaban con malicia y envidia “los Cesares de Jujuy”.

En la década de 1880 la situación económica de la elite jujeña parece haber cambiado tan poco como lo había hecho la economía provincial, todavía abrumadoramente agrícola y ganadera.⁹ No es mi propósito aquí realizar un análisis exhaustivo de la estructura de la tenencia de tierra en la provincia de Jujuy en esa década sino concentrarme en la identificación de los más grandes propietarios de la provincia, su peso en la estructura de la propiedad de tierras y la relación entre grandes propietarios y elite política.

El catastro de las propiedades inmuebles de la provincia de Jujuy levantado en 1887 nos muestra una gran concentración de la propiedad de la tierra, aunque levemente menor a la encontrada en 1855. Una mirada atenta al Cuadro 1 da cuenta de un predominio de los departamentos ubicados en los valles centrales y orientales en el valor de las propiedades inmuebles de la provincia. Los departamentos Rectoral, donde se encuentra la capital provincial, y El Carmen, ambas zonas de agricultura extensiva para el abasto de la ciudad, y los localizados en los valles subtropicales, San Pedro y Ledesma, donde la ganadería extensiva iba cediendo paso a las cada vez más

⁵ Véase Gustavo L Paz, “Gran propiedad y grandes propietarios en Jujuy a mediados del siglo XIX”, **Cuadernos de Humanidades** 21, Jujuy, Facultad de Humanidades, UNJU, 2003, 11-22.

⁶ Estudio este gobierno de familia en Gustavo L. Paz, “El gobierno de los conspicuos: familia y poder en Jujuy, 1853-1875”, en Hilda Sabato y Alberto Lettieri (comps.), **Armas, votos y voces. La política argentina en el siglo XIX**, Buenos Aires, FCE, 2003, 223-241.

⁷ Tulio Halperín Donghi, “Una nación para el desierto argentino”, en **Proyecto y construcción de una nación (Argentina 1846-1880)**, Caracas, Biblioteca Ayacucho, 1980, p. xvii.

⁸ Sobre los Sánchez de Bustamante véase los datos recogidos por Juan Sánchez de Bustamante, **Genealogía de las familias Bustamante, Quintana, Tezanos Pinto, Alvarado, etc.**, Jujuy, Petruzzelli, 1888 y Carlos Calvo, **Nobiliario del Río de la Plata**, Buenos Aires, La Facultad, 1936-1943.

⁹ Guillermo B. Madrazo, “Cambio y permanencia en el noroeste argentino. El caso de Jujuy a mediados del siglo XIX”, **Andes. Antropología e Historia** 4, Salta, UNSA, 1991, 93-141.

productivas haciendas azucareras, acumulaban el 75% del valor total de las propiedades inmuebles de la provincia en 1887.¹⁰ El 25% restante se distribuía entre los departamentos de la quebrada de Humahuaca y de la puna.

Cuadro 1:
Valor de las propiedades en la provincia de Jujuy por Departamento, 1887.

DEPARTAMENTO	VALOR (EN PESOS M/N)	% / TOTAL
RECTORAL (CAPITAL)	Urbanas: 1.128.400 Rurales: 663.800 Total: 1.792.200	35
SAN PEDRO	764100	15
EL CARMEN	616780	12
LEDESMA	603600	12
HUMAHUACA	294370	6
TUMBAYA	217306	4
TILCARA	197608	4
YAVI	216950	4
SAN ANTONIO	166.950	3
SANTA CATALINA	135200	2
RINCONADA	71900	1
VALLE GRANDE	52800	1
COCHINOCA	4.250*	---
TOTAL	5084014	100

* Nota: La totalidad de las tierras del Departamento de Cochinoca eran de propiedad fiscal desde 1877. En 1887 fueron valuadas en 1.000.000 de pesos m/n. Excluyo estas tierras del cálculo general del valor de las propiedades de la provincia pues está artificialmente elevado y distorsionaría los porcentajes.

Fuente: Archivo Histórico de la Provincia de Jujuy. Libro de Catastro, 1887.

La concentración de la propiedad de la tierra era dispar en los diferentes departamentos. El Cuadro 2 muestra la incidencia de la gran propiedad en el valor total de las propiedades inmuebles de la provincia, discriminada por departamentos. Para este análisis fueron consideradas grandes propiedades aquellas valuadas en 10.000\$0 más.¹¹ Unas 66 propiedades en toda la provincia valían más que esa cifra, cuyo valor agregado constituía un 40% del valor total de las propiedades inmuebles en Jujuy. Los departamentos que mostraban un mayor índice de concentración de la propiedad eran tres de los cuatro que forman la puna (Rinconada, Yavi y Santa Catalina), donde las extensísimas fincas con arrendatarios habían sobrevivido a los embates campesinos de la década de 1870. La excepción era Cochinoca cuyas tierras habían sido incorporadas a la esfera fiscal por resolución de la Suprema Corte de Justicia en 1877. Luego le seguían los de los valles subtropicales, Ledesma y San Pedro, donde el peso del valor de las grandes fincas azucareras, formadas sobre las mercedes de tierras otorgadas por la corona a lo largo del siglo XVIII era abrumador. Tomemos por caso Ledesma, donde sólo 7 propiedades sobre 90 concentraban el 71% del valor de la propiedad, pero donde

¹⁰ Incluimos también entre ellas las propiedades inmuebles urbanas, todas ubicadas en la ciudad capital, San Salvador.

¹¹ Todos los valores son en pesos moneda nacional.

una sola de ellas, la finca Ledesma, estaba valuada en 200.000\$, casi la tercera parte del valor total de las propiedades del departamento. En San Pedro la situación era similar; allí las fincas San Pedro y La Esperanza, valuadas en 310.000\$, concentraban el 40% del valor total de la propiedad en ese departamento. En los departamentos de los valles centrales y de la quebrada habían tenido lugar procesos económicos y legales que resultaron en un menor grado de concentración de la propiedad de la tierra. Los departamentos Rectoral y El Carmen estaban más expuestos a la economía mercantil y allí se desarrolló un incipiente mercado de tierras que, junto con la partición de algunas grandes fincas coloniales entre varios herederos, resultaron en un menor peso de la gran propiedad en su estructura de tenencia de tierras.¹² En los departamentos de la quebrada, sobre todo en Tilcara y Humahuaca, la enfiteusis de los años 1840 había permitido el acceso a la propiedad de la tierra a un considerable número de campesinos indígenas antiguamente comunitarios quienes desde 1860 pudieron adquirir legalmente sus parcelas. Este proceso fue menor en Tumbaya y en consecuencia la concentración de la tierra en grandes fincas era mayor.

Cuadro 2:
Incidencia de la gran propiedad en el valor de las propiedades de los Departamentos, Jujuy 1887.

DEPARTAMENTO	VALOR TOTAL PROPIEDADES	VALOR GRAN PROPIEDAD	% VALOR G. P. / VALOR TOTAL
RECTORAL	1.792.200 (755)	313.000 (20)	17
SAN PEDRO	764.100 (90)	497.000 (11)	65
EL CARMEN	616.780 (355)	112.000 (4)	18
LEDESMA	603.600 (70)	428.000 (7)	71
HUMAHUACA	294.370 (387)	57.000 (3)	19
YAVI	216.950 (71)	162.000 (5)	75
TUMBAYA	217.306 (183)	112.000 (6)	51
TILCARA	197.608 (339)	30.000 (1)	15
SANTA CATALINA	135.200 (41)	107.000 (4)	79
SAN ANTONIO	116.780 (97)	26.800 (2)	16
RINCONADA	71.900 (36)	60.000 (2)	83
VALLE GRANDE	52.800 (18)	20.000 (1)	38
COCHINOCA	4.250 (40)	----	----
TOTAL PROVINCIA	5.084.014 (2461)	1.436.800 (66)	40% Provincia

Nota: Valores en pesos moneda nacional. Las cifras entre paréntesis muestran el número de casos. Las grandes propiedades son definidas como aquellas valuadas en 10.000 pesos m/n o más.

Fuente: Archivo Histórico de la Provincia de Jujuy. Libro de Catastro, 1887.

¿Quiénes eran los grandes propietarios, aquellos que concentraban en sus manos el mayor valor de la propiedad inmueble en la provincia? Para ello se consideró

¹² Si a la cifra total del valor de las propiedades de Rectoral restamos las urbanas, la incidencia de la gran propiedad en las zonas rurales de ese departamento asciende al 47%.

a los individuos cuyos bienes inmuebles totalizaran 20.000\$ o más, tanto de propiedades rurales como urbanas.

Cuadro 3:
Grandes propietarios (+ 20.000\$m/n), Jujuy 1887.

NOMBRE	VALOR PROPIEDAD \$m/n		TOTAL \$m/n
	URBANAS	RURALES	
OVEJERO HERMANOS	----	20000	200. 000
ARAOZ HERMANOS	----	160000	160. 000
ARAOZ, URIBURU, CORNEJO Y CIA	----	150000	150. 000
PEDRO JOSE PORTAL	57800	24000	81. 800
FERNANDO CAMPERO	----	80000	80. 000
JUAN ALVAREZ PRADO	15300	44350	59. 600
JOSE LOPEZ VILLAR	13600	45000	58. 600
JOSE BENITO BARCENA	10800	46500	56. 700
DAMASO SALMORAL	----	55000	55. 000
JOSE M. ALVAREZ PRADO	----	54580	54. 580
BENITO CORNEJO	----	47000	47. 000
MIGUEL FLEMING	----	45000	45. 000
ALEJO MARQUIEGUI	----	45000	45. 000
DELFINA DE VALDIVIESO	----	45000	45. 000
CORINA A. DE CAMPERO	4000	35000	39. 000
VICENTE Y SALVADOR VILLAR	12000	25000	37. 000
JOSE MAIDANA Y OTROS	----	35000	35. 000
EMILIO QUINTANA	10500	24000	34500
IGNACIO WAYAR	----	32700	32. 700
VICTOR QUINTANA	----	30000	30. 000
ZAVALA Y CIA.	----	30000	30. 000
PABLO PADILLA	10000	19000	29. 000
PLACIDO S.BUSTAMANTE	18000	10000	28. 000
GUILLERMO MARQUIEGUI	----	28000	28. 000
PEDRO ALVAREZ PRADO	7700	19300	27. 000
SEGUNDO LINARES	----	26000	26. 000
EPIFANA OVEJERO	----	25000	25. 000
DELFIN SANCHEZ	16500	7500	24. 000
MAXIMA ROCHA	----	24000	24. 000
JUSTINO CAMPERO	----	22000	22. 000
COSME BELAUNDE	----	22000	22. 000
GREGORIO ZENARRUZA	22000	----	22. 000
ANGEL PUCH	----	22000	22. 000
PABLO CARRILLO	19000	1000	20000
GASPAR CASTAÑEDA	----	20000	20. 000
JOSE FIGUEROA	----	20000	20. 000
JOSE LOZANO	----	20000	20. 000
RAFAEL GALLO	----	20000	20. 000
ANSELMO ESTOPIÑAN	----	20000	20. 000
JORGE MAIDANA Y OTROS	----	20000	20. 000
TOTAL (40)	205.460	1.590.380	1.795.840
	(11,5%)	(88,9%)	(100%)

Nota: Se consignan en **negrita** los grandes propietarios que ocuparon cargos políticos relevantes.
Fuente: Archivo Histórico de la Provincia de Jujuy. Libro de Catastro, 1887.

El Cuadro 3 presenta una lista de los más grandes propietarios de la provincia de Jujuy en 1887, unos cuarenta individuos que concentraban en sus manos el 35% del valor total de las propiedades inmuebles. Comparado con el grupo de grandes propietarios incluidos en el catastro de 1855, el de 1887 es no sólo levemente más numeroso (30 grandes propietarios en 1855, 40 en 1887) sino también socialmente más variado. Veamos su composición.

Una primera observación que no debería sorprendernos es que los grandes propietarios son sobre todo dueños de fincas rurales más que de casas o sitios en la ciudad capital. Un solo caso entre estos grandes propietarios, Gregorio Zenarruza, no cuenta con fincas rurales entre sus 22.000\$ de bienes inmuebles. El resto podía ser propietario urbano o no, pero lo que definía su posición elevada en la estructura de la propiedad de la tierra eran las propiedades rurales.

Una segunda observación es el peso que tienen los tres primeros entre los grandes propietarios: Ovejero Hermanos, Aráoz Hermanos y la sociedad de Aráoz, Cornejo y Uriburu. Estos tres casos son excepcionales por varios motivos. En primer lugar, los tres eran propietarios de grandes fincas azucareras, actividad que ya se perfilaba como el área más dinámica de la economía provincial, tendencia que se profundizará hacia finales del siglo XIX y comienzos del siguiente. Los hermanos Ovejero eran propietarios de la finca e ingenio Ledesma, los Aráoz de San Pedro, y la tercera sociedad de La Esperanza. Entre las tres reunían el 28% del valor de las grandes propiedades de la provincia y el 10% del valor total de las propiedades inmuebles de Jujuy. Una segunda característica compartida entre ellos es la de pertenecer a la elite económica de otra provincia: los hermanos Ovejero eran miembros de una encumbrada familia salteña, lo mismo que Cornejo y Uriburu, y los Aráoz eran de origen tucumano pero con conexiones familiares en Jujuy.

El resto de los grandes propietarios presentaba una amplia variedad de fortuna como de reclutamiento social de sus miembros. Entre ellos encontramos miembros prominentes de la vieja elite tardocolonial como Pedro José Portal, Plácido Sánchez de Bustamante, Fernando Campero y su esposa Corina Aráoz, Alejo y Guillermo Marquiegui, Emilio y Víctor Quintana, Pablo Padilla (poco después designado obispo de Tucumán), José López del Villar y sus hijos, Vicente y Salvador (herederos por vía materna de la rica familia Zegada), José Benito Bárcena, Cosme Belaunde, Gregorio Zenarruza, Ángel Puch, y Pablo Carrillo. Todos ellos o sus ancestros figuraban como grandes propietarios en el catastro de 1855.

Junto a ellos encontramos otras figuras que no aparecían a mediados de siglo en esa selecta lista, en su mayoría notables locales de los departamentos que lograron acumular tierra en esos poco más de treinta años mediante compras particulares o al Estado provincial. Es el caso de Juan, José María y Pedro Álvarez Prado de Tilcara, cuya fortuna se consolidó con la compra de terrenos enfitéuticos cuando la provincia decidió ponerlos a la venta en la década de 1860 y que luego adquirieron grandes propiedades privadas en la quebrada de Humahuaca. Dos ejemplos más de este ascenso económico de notables de los departamentos lo constituyen Dámaso Salmoral, fuerte propietario en la frontera este del departamento San Pedro dedicada a la ganadería

extensiva y a la explotación de maderas, y de Facundo Wayar y Anselmo Estopiñán, propietarios de extensas fincas en la puna que vivían en Bolivia y Rinconada respectivamente, cuya inserción económica era estrictamente local.

Un tercer grupo, menos numeroso y realmente excepcional, está formado por campesinos que han accedido a la propiedad de la tierra por mediación del gobierno provincial a mediados de la década de 1880. Son los casos de José María y de Jorge Maidana, activos líderes campesinos que en representación de un colectivo de arrendatarios aceptaron del estado un préstamo para abonar las fincas Yoscaba (departamento Santa Catalina) y Valle Grande (departamento Valle Grande) respectivamente, con la anuencia de los propietarios originales. A comienzos del siglo XX estas fincas se subdividirían en parcelas individuales al cancelarse la hipoteca, dando origen a un sector de pequeños y medianos campesinos propietarios. Sin duda ellos no formarían nunca parte de la elite económica de la provincia, pero en 1887 sus propiedades indivisas se cuentan entre las más valiosas.

¿Cuál era la relación entre esta elite económica, medida por el valor de sus propiedades rurales, y la política? En el Cuadro 3 se resalta el nombre de políticos jujeños prominentes que ocuparon cargos provinciales y nacionales entre 1880 y 1910. Una rápida mirada da cuenta de la separación entre ambas esferas, política y economía. Sólo cinco grandes propietarios sobre 40 se cuentan entre las figuras políticas importantes del periodo que se abre en 1880: José Benito Bárcena (senador nacional, 1875-1886), Plácido Sánchez de Bustamante (gobernador, 1880-1882), José María Álvarez Prado (gobernador, 1885-1887, diputado nacional, 1888-1892), Pedro Álvarez Prado (gobernador, 1887-1889) y Pablo Carrillo (senador nacional, 1877-1886). Dos de ellos, Sánchez de Bustamante y Bárcena provenían de la elite política instalada en el poder provincial en 1853: el primero había sido gobernador entre 1855 y 1857 y senador nacional entre 1859 y 1877, jefe de los conspicuos y verdadero hombre fuerte de la provincia hasta 1875; Bárcena había sido gobernador interino en dos oportunidades, ministro de Sánchez de Bustamante y senador nacional desde 1877, premio a su liderazgo del grupo opositor que derrocó a los conspicuos. Ambos eran ya viejas figuras políticas ancladas en el pasado.

A estos cinco grandes propietarios que intersectan el mundo de la política deben agregarse otros cuatro que habían ocupado posiciones relevantes antes de 1880: Pedro José Portal, uno de los individuos más ricos de Jujuy, tres veces gobernador (1861-1863, 1865-1867, 1871-1873), Emilio Quintana (gobernador interino en 1870), Delfín Sánchez (diputado nacional, 1870-1874) y Cosme Belaunde, gobernador entre 1867 y 1868 quien fuera forzado a renunciar por su ineptitud ante la invasión de la ciudad por Felipe Varela y luego apartado de la política activa. Pero, como Sánchez de Bustamante y Bárcena, estos también pertenecían al mundo político de las décadas previas y no tuvieron ninguna figuración en el periodo post-1880.

En conclusión, el reclutamiento de la elite política provincial no parece haber surgido mayoritariamente de las filas de los más grandes propietarios de la provincia. Eso era así en 1855 y continuaba siéndolo en 1887. Entonces, ¿de dónde provenían las figuras políticas que formaron la base de la coalición roquista en Jujuy?

La elite roquista: reclutamiento y carreras políticas

La segunda mitad de la década de 1870 fue un periodo muy conflictivo en el cual se quebraron viejas alianzas políticas y surgieron nuevos actores dentro de la elite que no habían participado tan prominentemente en la política provincial hasta el momento. En 1875 los Sánchez de Bustamante perdieron súbitamente el poder. La combinación del mantenimiento de su lealtad política hacia el mitrismo y la acción de poderosos factores que escapaban a su control, como lo era el apoyo que el ejército nacional brindaba a la candidatura de Avellaneda en las provincias del norte, precipitaron su fin. Amparada por el ejército surgió una facción opositora que les arrebató el predominio político en la provincia que habían disfrutado por más de veinte años.

El periodo que se abre con el desplazamiento de los “conspicuos” fue uno de los más turbulentos en la historia política de Jujuy. Entre 1877 y 1882 la elite jujeña se vio enfrascada en enardecidas luchas facciosas por el control de la provincia que involucraron la participación del ejército nacional y el envío de dos intervenciones federales. Desde ese momento quedaba claro que los conflictos políticos provinciales serían resueltos cada vez con mayor frecuencia por la recurrente intervención de las instituciones nacionales en la provincia.¹³

A comienzos de la década de 1880 lo que quedaba de la elite política provincial post-Caseros cedió su puesto a una elite de políticos profesionales, hasta cierto punto hombres nuevos, unidos por lazos de parentesco, de negocios o de amistad, pero cuyos alineamientos respondían crecientemente a sus afiliaciones políticas y cuyo accionar se dirigió, sobre todo entre los más exitosos, a la conquista y mantenimiento de posiciones en el ámbito nacional. Esta elite política del 80 abarcaba tanto a descendientes de viejas familias coloniales como Sergio Alvarado, notables locales como Cástulo Aparicio y los primos José María y Pedro Álvarez Prado, y a los vástagos exitosos de comerciantes medianamente prósperos, fruto de una tardía inmigración española en vísperas de la Revolución de Mayo, con una dispar participación previa en los asuntos públicos como Eugenio Tello y Domingo T. Pérez. Los Cuadros 4 y 5 presentan a los individuos que ocuparon los principales cargos políticos provinciales y la representación nacional de la provincia entre 1880 y 1914.¹⁴

¹³ Repaso estos acontecimientos en Gustavo L Paz, “La provincia en la Nación, la Nación en la Provincia, 1853-1918”, en Ana Teruel y Marcelo Lagos (dir.), **Jujuy en la Historia. De la colonia al siglo XX**, Jujuy, UNJU, 2006, 158-169.

¹⁴ El análisis que sigue se basa en Teófilo Sánchez de Bustamante, **Biografías históricas de Jujuy**, Tucumán, Universidad Nacional de Tucumán, 1957, y Jorge A. Bidondo, **Notas para la historia de los gobernadores de Jujuy**, Jujuy, 1971 y **Notas para la historia de la Legislatura Jujeña, 1835-1985**, Jujuy, Cuadernos del Duende, 2005, Apéndices.

Cuadro 4:
Gobernadores, Vicegobernadores y Ministros de Jujuy, 1880-1914.

AÑOS	GOBERNADORES	MINISTROS/VICEGOB.*
1880-1882	Plácido S. Bustamante	Pablo Blas
1882-1883	Pablo Blas	Joaquín Carrillo
1883-1885	Eugenio Tello	Domingo T. Pérez Manuel Padilla
1885-1887	José María Álvarez Prado	Eugenio Tello Jorge Zenarruza
1887-1889	Pedro Álvarez Prado	José Carrillo
1889-1891	Jorge Zenarruza	Manuel Padilla
1891-1893	Sergio Alvarado	Ernesto Claros
1893-1895	Julián Aguirre	Mariano de Tezanos Pinto
1895-1898	Manuel Bertrés	Mariano de Tezanos Pinto *
1898-1901	Sergio Alvarado	Manuel Padilla *
1901-1904	Mariano Valle	Pedro Bertrés *
1904-1907	Manuel Bertrés	Gregorio González * Daniel Ovejero (Ministro)
1907-1910	Daniel Ovejero	Teófilo S. de Bustamante *
1910-1913	Sergio Alvarado	Héctor Quintana *

Notas:

* El cargo de vicegobernador fue instituido por la Constitución prov. de 1894 y suprimido por la de 1910.

** La Constitución de 1910 dividió el Ministerio General en dos: Gobierno, Justicia e Instrucción Pública y Hacienda, Agricultura, Industrias y Obras Públicas. Se los consigna en ese orden.

Fuentes: Sánchez de Bustamante, **Biografías**, 357-381; Bidondo, **Notas Gobernadores**, passim.

Cuadro 5:
Senadores y Diputados por Jujuy al Congreso Nacional, 1880- 1914.

AÑOS	SENADORES	DIPUTADOS
1880-1889	JOSE B. BARCENA (1875-1886)	PABLO BLAS (1880-1882)
	PABLO CARRILLO (1877-1886)	JOSE S. DE BUSTAMANTE (1880-1884)
	EUGENIO TELLO (1886-1895)	FENELON QUINTANA (1882-1886)
	DOMINGO T. PEREZ (1886-1895)	DOMINGO T. PEREZ (1884-1886)
		JORGE ZENARRUZA (1886-1888)
		MANUEL PADILLA (1886-1890)
1890-1899	DOMINGO T. PEREZ (1895-1904)	JOSE M. ALVAREZ PRADO (1888-1892)
	CASTULO APARICIO (1895-1904)	
	DOMINGO T. PEREZ (1904-1910)	MANUEL PADILLA (1890-1894)
	SERGIO ALVARADO (1904-1910)	ERNESTO CLAROS (1892-1896)
1900-1909		SERGIO ALVARADO (1894-1898)
	MANUEL PADILLA (1910-1913)	DANIEL OVEJERO (1896-1900)
	MANUEL CARRILLO (1910-1913)	ARMANDO CLAROS (1898-1902)
		MANUEL BERTRES (1900-1904)
1910-1914		TEOFILO S. BUSTAMANTE (1902-1906)
		OCTAVIO ITURBE (1904-1908)
		ALBERTO ZABALA (1906-1910)
		MIGUEL ALVIÑA (1908-1911)
		OCTAVIO ITURBE (1910-1912)
		PEDRO J. PEREZ (1912-1913)
	DANIEL GONZALEZ PEREZ (1912-1916)	

Fuentes: Sánchez de Bustamante, **Biografías**, 357-381; Bidondo, **Notas Legislatura**, 447-448.

Entre los miembros de la vieja elite provincial tardocolonial que se destacaron a fines del siglo XIX sobresale Sergio Alvarado (1851-1930) por su carrera pública completa e intensa. Alvarado llegó a la gobernación de la provincia en tres ocasiones (algo inédito desde el gobernador Pedro José Portal) y accedió a bancas de diputado y senador nacional. Hijo de Santiago Alvarado y de Vicenta Portal (miembros de la familia Sánchez de Bustamante por vía materna), Alvarado comenzó su carrera política como diputado a la Legislatura en 1880, cuando se desempeñó también como Fiscal del Superior Tribunal de Justicia. Su actividad pública fue ininterrumpida entre 1891 y 1913 cuando alternó cargos provinciales y nacionales. En la década de 1890 fue sucesivamente gobernador (1891-1893), diputado nacional (1894-1898) y nuevamente gobernador (1898-1901). Su carrera culminó en la primera década del siglo XX cuando fue elegido senador nacional entre 1905 y 1910, cargo al que renunció para volver a la gobernación de Jujuy entre 1910 y 1913, fruto de una negociación entre las facciones en que se dividió la política provincial a la muerte del senador Pérez. De acuerdo con Botana, Alvarado es uno de los dos gobernadores que entre 1880 y 1916 lograron ser electos tres veces para ese cargo de un total de 195 que gobernaron las provincias argentinas en ese periodo.⁵¹

Menos destacado que Alvarado, otro miembro de la vieja elite jujeña que participó activamente en política durante el periodo fue Manuel Padilla (1856-1935). Hijo de un diputado al Congreso de la Confederación y miembro de la familia Bárcena por línea materna (su hermano era el obispo de Tucumán, Pablo Padilla y Bárcena, él sí gran propietario), comenzó su carrera como diputado a la Legislatura en 1882 por el departamento de Tumbaya. Elegido diputado provincial en varias oportunidades por diversos departamentos en las décadas de 1880 y 1890, Padilla desempeñó cargos ejecutivos en la provincia: ministro de gobierno de los gobernadores Tello y Zenarruza, Intendente de la Capital entre 1896 y 1898 y vicegobernador durante el segundo periodo de Sergio Alvarado (1898-1901). Su carrera culminó con dos cargos en el Congreso Nacional: diputado por dos términos entre 1886 y 1894, y senador entre 1911 y 1913 en reemplazo del fallecido senador Domingo T. Pérez. Cuando finalizó su periodo como senador fue designado por el gobierno nacional Director de la Penitenciaría Nacional, entre 1913 y 1919.

Los gobernadores Jorge Zenarruza, Daniel Ovejero y Mariano Valle eran miembros de familias encumbradas de la provincia, pero no de los grandes clanes de la elite tardocolonial. Zenarruza era miembro de una familia originaria de Salta y emparentada por línea materna con el ex gobernador federal José López del Villar. Hijo de Restituto Zenarruza, gobernador de la provincia en 1870 súbitamente fallecido en ejercicio del cargo, había estudiado en el Colegio de Montserrat en Córdoba. Como todos los jóvenes aspirantes a políticos comenzó su carrera como diputado a la Legislatura en 1874. Volvió a la Sala entre 1884 y 1886 cuando fue designado ministro del gobernador Álvarez Prado, e inmediatamente después diputado nacional (1886-1888) en reemplazo de Domingo Pérez recién electo senador. Al regresar a Jujuy ocupó

⁵¹ Natalio Botana, *El orden conservador. La política argentina entre 1880 y 1916*, Buenos Aires, Sudamericana, 1977, pp. 107-108.

el cargo de gobernador entre 1889 y 1891. Daniel Ovejero, de familia oriunda de Salta, era pariente lejano de los propietarios del ingenio Ledesma, el más grande y productivo de la provincia. Graduado como abogado en Buenos Aires en 1892, su carrera política se inicia poco después como diputado a la Legislatura por el Departamento Ledesma. Inmediatamente fue elegido diputado nacional (1896-1900) y a su regreso a Jujuy fue designado ministro de gobierno del gobernador Manuel Bertrés y elegido gobernador para el periodo siguiente, entre 1907 y 1910. Mariano Valle (heredero de la familia propietaria de la fincas Valle Grande y Caspala) era hijo de Rufino Valle, diputado nacional entre 1868 y 1872. Ocupó una banca de diputado a la Legislatura (por Humahuaca primero, luego por la Capital) desde fines de la década de 1880 hasta comienzos de la de 1910. Elegido gobernador en dos oportunidades, entre 1901 y 1904 y nuevamente en 1916, fue el último gobernante del orden conservador en Jujuy cuando una intervención federal abrió paso a la elección del gobernador radical Horacio Carrillo.

En el periodo crítico de la segunda mitad de la década de 1870 se incorporaron activamente a la política provincial notables locales de algunos Departamentos del interior de la provincia que hasta entonces habían participado sólo parcialmente en ella. Los más destacados y de carrera más prolongada fueron los primos José María y Pedro Álvarez Prado y Cástulo Aparicio. Los Álvarez Prado eran en la década de 1880 grandes propietarios de tierras en Tilcara y Humahuaca que gozaban de un gran prestigio local y ejercían el control de las poblaciones rurales de sus Departamentos. Fogueados en las luchas políticas de la segunda mitad de la década de 1870, su iniciación se produjo en 1874 cuando ambos fueron reclutados por los opositores a la familia Sánchez de Bustamante. Líder militar en el derrocamiento de esa familia, José María fue designado gobernador (1874-1876), inmediatamente elegido diputado a la Legislatura hasta que fue depuesto y posteriormente restaurado en las disputas políticas de 1878-1879. En la década de 1880 fue sucesivamente gobernador (1885-1887) y diputado nacional (1888-1892) y luego nuevamente diputado a la Legislatura hasta su muerte en 1894. Al terminar su periodo gubernativo lo sucedió su primo Pedro Álvarez Prado, gobernador entre 1887 y 1889 pero que no llegó a representar a la provincia en el Congreso.

Cástulo Aparicio tuvo una carrera política más prolongada, turbulenta y exitosa que los Álvarez Prado. Otro de los líderes de la “revolución” de 1874, fue el candidato elegido como diputado nacional por la oposición a los Bustamante (1874-1876). Sucedió a José María Álvarez Prado como gobernador de Jujuy (1876-1878) e inmediatamente después se hizo elegir nuevamente diputado nacional, cargo del que fue depuesto por el Congreso Nacional por haberse opuesto al gobierno de Avellaneda durante la Revolución de 1880. A partir de ese momento se produjo su ostracismo de la política provincial hasta comienzos de la década de 1890 cuando hizo las paces con el roquismo y su líder local, el senador Domingo T. Pérez quien había sido su ministro de gobierno en la década de 1870. Designado Juez Federal de Jujuy (Aparicio era abogado graduado en Sucre), ocupó el cargo hasta que fue elegido senador nacional en

1895, de la mano de Pérez, en reemplazo de Eugenio Tello. Ocupó la banca hasta 1904. En 1908 retornó al cargo de Juez Federal de Jujuy hasta su fallecimiento en 1917.

Las luchas políticas de la segunda mitad de la década de 1870 abrieron el camino a hombres nuevos que hicieron sus primeras armas en la política en los fragores de ese conflictivo momento. Estos personajes eran nuevos en tanto sus familias no pertenecían ni a la elite tardocolonial ni a los notables locales de departamentos. Su extracción social se reconocía en comerciantes medianamente prósperos y funcionarios menores en el Jujuy de la primera mitad del siglo XIX. Dos de los hombres más reconocidos, poderosos y prestigiosos de la política provincial post-1880 pertenecen a este grupo: Eugenio Tello y Domingo Teófilo Pérez. Ambos iniciaron sus carreras políticas en las filas de la oposición a los Sánchez de Bustamante en 1874, pero las luchas de fines de la década los encontraron en bandos contrarios, Tello entre los autonomistas opositores a la intervención del ejército y del Estado en la política local y Pérez entre los que rápidamente se alinearon con el nuevo orden y la candidatura de Roca en 1879.

Eugenio Tello (1849-1924), hijo de un comerciante español de fortuna moderada, era Jefe de Telégrafos cuando lo reclutaron para la milicia provincial en 1874 y participó del derrocamiento del gobernador Teófilo Sánchez de Bustamante. Ocupó una banca en la Legislatura provincial desde 1875 hasta 1882 (con la interrupción de 1878-1879) y desde 1886 hasta 1894 representando a varios departamentos. Accedió a la gobernación de la provincia en 1883 por un acuerdo con el líder del autonomismo provincial, Domingo T. Pérez. Durante 1885 y 1886 se desempeñó como ministro de gobierno en el segundo periodo gubernativo de José María Álvarez Prado. En 1886 fue elegido senador nacional cargo en el que permaneció hasta 1895 cuando lo reemplazó un antiguo enemigo político y aliado de Pérez, Cástulo Aparicio. Desde entonces Tello se desvinculó de la política provincial y se convirtió en agente del Estado nacional, sirviendo como gobernador del Territorio Nacional de Río Negro hasta comienzos del siglo XX.

De orígenes sociales similares a Tello, la familia de Domingo Teófilo Pérez (1853-1910) participó más activamente en las luchas políticas de la primera mitad del siglo. Su abuelo había sido estancero de Jujuy a fines de la colonia y posteriormente comerciante de moderada fortuna. Su padre, José Gabino Pérez, quien continuó con el comercio familiar, debió emigrar a Bolivia en 1841 debido a su participación en la Coalición del Norte. A la caída del régimen rosista fue legislador, miembro de las Convenciones Constituyentes de 1856 y 1866 y ministro de gobierno. Su hijo Domingo inició su carrera al amparo del gobernador Cástulo Aparicio de quien fue ministro entre 1877 y 1878, y posteriormente diputado a la Legislatura. Uno de los líderes del autonomismo en Jujuy, Pérez se dedicó fervientemente entre 1878 y 1879 a la ampliación de la esfera del poder del Presidente Nicolás Avellaneda en la provincia y la promoción de la candidatura de Julio A. Roca. Derrotado en los combates políticos de 1879, Pérez volvió a la política activa en 1882 como diputado provincial, sitial que conservó (por diferentes Departamentos) hasta 1904. En 1883, de acuerdo con Eugenio Tello, fue su ministro de gobierno. Diputado nacional entre 1884 y 1886, fue elegido

senador nacional en 1886, banca que ocupó por tres periodos consecutivos hasta su muerte en 1910. Su relación personal con Roca y su prolongada permanencia en el Senado lo convirtieron en el árbitro indiscutido de la política jujeña sobre todo desde el alejamiento de Tello en 1895.

A fines del periodo se incorporaron a la política provincial otros hombres nuevos (en el mismo sentido que los anteriores), más jóvenes, introducidos directamente en la estructura del roquismo local de la mano de políticos ya encumbrados. Son, por ejemplo, los hermanos Armando y Ernesto Claros, y Manuel y Pedro J. Bertrés. Los hermanos Claros iniciaron su derrotero político en la Legislatura en 1894 y 1890, respectivamente. Armando, médico, fue ministro de gobierno de Manuel Bertrés (1895) y diputado nacional entre 1898 y 1902, e inmediatamente después de terminar su periodo fue Subsecretario del Ministerio del Interior de la Nación. Ernesto, abogado, tuvo una carrera política más larga que se lanzó como ministro de gobierno de Sergio Alvarado (1891-1892), diputado nacional (1896-1902) y Juez Federal de Jujuy (1904-1908), y en Buenos Aires (1910-1913). De regreso a Jujuy participó en la fundación de un partido anti-roquista incorporándose finalmente al radicalismo. En la década de 1920 ocuparía nuevamente una banca de diputado nacional por ese partido.

Manuel y Pedro J. Bertrés no eran del todo ajenos a las familias de la vieja elite provincial; por vía materna se emparentaban con los Aráoz y Tezanos Pinto. Los hermanos se incorporaron a la Legislatura a fines de la década de 1880 y continuaron ocupando bancas intermitentemente a lo largo de la década de 1890. Pedro llegó a ser electo vicegobernador de la provincia entre 1901 y 1904 (administración de Mariano Valle). Entre 1895 y 1907 Manuel tuvo una destacada carrera: gobernador (1895-1898), ministro de gobierno (1899), diputado nacional (1900-1904), y nuevamente gobernador (1904-1907). Finalmente ocupó el puesto de Intendente de Jujuy entre 1910 y 1913, cuando se retiró de la política activa.

De acuerdo con la acumulación de cargos provinciales y al Congreso Nacional puede establecerse una jerarquía entre los miembros de la elite política provincial entre 1880 y 1910. Esto se muestra en el Cuadro 6 que registra la ocupación de cargos de gobernador, senador y diputado nacional, ministro de gobierno o vicegobernador (cuando existió el cargo) y representante a la Legislatura provincial.¹⁶ La base común entre todos ellos (con muy escasas excepciones) es su participación al comienzo de su carrera política como representantes a la Legislatura provincial; algunos conservarían ese puesto electivo durante periodos prolongados en paralelo al ejercicio de otros cargos ejecutivos y legislativos a nivel provincial o nacional. Pueden identificarse cuatro grupos dentro de la elite política de Jujuy durante el orden conservador según la acumulación individual de cargos. El más encumbrado de ellos está constituido por cinco personajes que acumularon cuatro cargos políticos a lo largo de sus carreras. Entre ellos se encuentran los tres individuos más poderosos de la política provincial: Domingo T. Pérez, Eugenio Tello y Sergio Alvarado. Los otros dos, Pablo Blas y Jorge Zenarruza desaparecieron de la escena política durante la década de 1880. Le sigue un

¹⁶ Este análisis está inspirado en el realizado sobre la clase gobernante por Botana, *El orden conservador*, op. cit., pp. 170-184.

grupo de seis individuos que acumularon tres cargos políticos: los gobernadores José María Álvarez Prado, Manuel Bertrés y Daniel Ovejero quienes sirvieron también como diputados nacionales, y los diputados Manuel Padilla, Teófilo Sánchez de Bustamante, Ernesto Claros y Octavio Iturbe, que se desempeñaron como ministros del ejecutivo provincial o vicegobernadores. Más abajo se encuentra una larga lista de 12 individuos que acumularon dos cargos: los gobernadores Plácido Sánchez de Bustamante, Pedro Álvarez Prado y Mariano Valle, el senador José Benito Bárcena y los diputados nacionales Miguel Alviña, Pablo Carrillo, Armando Claros y Fenelón Quintana. Los cuatro restantes ocuparon sólo cargos de ministros provinciales o vicegobernadores. El último grupo, los que ocuparon un solo cargo, está formado por el gobernador Julián Aguirre, sin militancia política provincial, el senador Cástulo Aparicio y los diputados nacionales Manuel Carrillo y José Sánchez de Bustamante. Ninguno de ellos ocupó otro cargo ni sirvió como representante en la Legislatura provincial.

Cuadro 6:
Carreras políticas. Cargos provinciales y nacionales, Jujuy, 1880-1910.

NOMBRE	GO B.	SEN. NAC	DIP. NAC	VGOB/ MIN	REP. LEG.
SERGIO ALVARADO	X	X	X		X
EUGENIO TELLO	X	X		X	X
PABLO BLAS	X		X	X	X
JORGE ZENARRUZA	X		X	X	X
DOMINGO T. PEREZ		X	X	X	X
JOSE ALVAREZ PRADO	X		X		X
MANUEL BERTRES	X		X		X
DANIEL OVEJERO	X		X		X
MANUEL PADILLA			X	X	X
TEOFILO BUSTAMANTE			X	X	X
ERNESTO CLAROS			X	X	X
OCTAVIO ITURBE			X	X	X
PLACIDO BUSTAMANTE	X				X
P. ALVAREZ PRADO	X				X
MARIANO VALLE	X				X
JOSE B. BARCENA		X			X
MIGUEL ALVIÑA			X		X
PABLO CARRILLO			X		X
ARMANDO CLAROS			X		X
FENELON QUINTANA			X		X
PEDRO BERTRES				X	X
JOAQUIN CARRILLO				X	X
HECTOR QUINTANA				X	X
MARIANO T. PINTO				X	X
JULIAN AGUIRRE	X				
CASTULO APARICIO		X			
MANUEL CARRILLO		X			
JOSE BUSTAMANTE			X		

Fuentes: Sánchez de Bustamante, **Biografías**, 357-381; Bidondo, **Notas Legislatura**, 361-406.

¿Qué revelan todas estas carreras políticas de miembros la elite política provincial a partir de 1880? En primer lugar, es evidente que el reclutamiento era más variado en cuanto a sus orígenes sociales que el acostumbrado en el periodo anterior. No sólo las familias tardocoloniales perdieron su centralidad en la política jujeña (aunque no desaparecieron por completo de la escena) sino que la red de parentesco no cumplía ya las funciones de articulación entre los diversos segmentos de la elite. Pasado 1880 los clivajes políticos respondían a alineamientos que se imbricaban más fuertemente con el ordenamiento político nacional que con los conflictos locales. En efecto, la característica más notable de la elite política de este periodo era su completo alineamiento con el roquismo por veinte años, desde mediados de la década de 1880 hasta mediados de la primera del siglo XX.

Esta solidez en las opciones políticas colaboró a la consolidación de un fuerte liderazgo que a la vez que mediaba en los posibles conflictos intra-elite se constituyó en el único referente de la provincia ante los poderes nacionales, no sólo para representar las demandas de la provincia sino también para canalizar los frutos de ellas entre sus amigos políticos. La presencia prolongada en Buenos Aires de hombres fuertes del régimen con buenos contactos con la administración central permitió que muchas de las decisiones políticas fuesen tomadas por ellos allí y no en la provincia, sobre todo desde 1895 por el senador Domingo T. Pérez. En segundo lugar, la existencia de un Estado nacional más sólido y próspero promovía y amparaba opciones de carrera para esta elite que trascendían el ámbito provincial. Algunos de estos hombres ocuparon lugares en las diversas ramas de la administración central durante periodos más o menos prolongados. Son los casos del ex-senador Tello como gobernador del Territorio Nacional de Río Negro, de Armando Claros como Subsecretario del Ministerio del Interior, de su hermano Ernesto como Juez Federal de la Capital, del gobernador Julián Aguirre -como tantos otros hechura del senador Pérez- que contaba con una extensa foja de servicios en la justicia porteña que retomará luego de su gobernación, y finalmente de Manuel Padilla que terminó su carrera pública como Director de la Penitenciaría Nacional.

El orden: acuerdo y liderazgo en el autonomismo de Jujuy (1883-1910)¹⁷

Entre 1877 y 1879 dos facciones políticas se disputaron el control de la provincia. En 1877 el Ejército nacional intervino en favor de una de ellas, que consagró a su líder, José Benito Bárcena y a Pablo Carrillo como senadores nacionales. La situación se estancó de inmediato en un virtual empate. Los partidarios del gobernador

¹⁷ El estudio en detalle de la política provincial entre 1880 y 1916 está todavía por hacerse. Lo que sigue se basa fundamentalmente en los trabajos pioneros de Teófilo Sánchez de Bustamante, *Biografías históricas...*, op. cit., 357-381 y del mismo autor "Provincia de Jujuy (1862-1930)", en **Historia de la Argentina Contemporánea (1862-1930)**, Buenos Aires, El Ateneo, 1967, vol. IV, 145-162; en los trabajos de Jorge A. Bidondo, ya citados, y en Gustavo L Paz, "La provincia en la Nación...", op.cit., p. 169-178. El periodo merece sin duda una investigación más profunda, que está siendo encarada por la Prof. María Teresa Bovi, de la Unidad de Investigación en Historia Regional de la Universidad Nacional de Jujuy, en torno de la figura del Senador Domingo T. Pérez.

Aparicio estaban en control del ejecutivo provincial y los de Bárcena de la Legislatura. El desplazamiento de los legisladores vinculados a Bárcena expulsados por la minoría legislativa abroqueló la oposición al gobernador, que se vio reforzada por los viejos “conspicuos”, que hicieron su *rentrée* en la política provincial. Ninguna de las facciones tenía posibilidades de triunfar sin la ayuda de intervención externa.

Sin apoyos significativos en la elite provincial, Aparicio y su partido apelaron al gobierno de Salta para mantenerse en el poder acordando volcar el favor electoral de Jujuy por la candidatura de Roca. La oposición, que reunía a los prohombres de la política provincial, presentaba su lucha como una batalla por la autonomía de la provincia avasallada por la intromisión de poderes y personas extraños a Jujuy. La intervención de las autoridades nacionales fue solicitada en varias oportunidades por ambas facciones en pugna que sabían era decisiva para la resolución del conflicto. A comienzos de 1880 la intervención federal promovió la elección de Plácido Sánchez de Bustamante como gobernador, un hombre que por sus amplias conexiones y prestigio garantizaría el orden y el apoyo de la provincia de Jujuy a la política del Presidente Julio A. Roca.¹⁸

Sin embargo, rápidamente se suscitó un enfrentamiento entre el gobernador y la Legislatura que culminó en la renuncia indeclinable de Bustamante al cargo en marzo de 1882, a pesar de la insistencia de Roca en contrario. La provincia quedaba en manos de un pequeño grupo político, facción de los triunfantes en 1880, encabezado por el Presidente de la Legislatura, Pascual Blas, nombrado gobernador interino y luego propietario, y de su ministro Joaquín Carrillo. Ellos y un grupo de legisladores adictos respondían a la figura política en ascenso opositora a Roca, el gobernador de Buenos Aires, Dardo Rocha, quien tenía ambiciones presidenciales y quien visitaría Jujuy para anudar relaciones políticas. Estos realineamientos políticos produjeron a fines de 1882 un enfrentamiento entre el gobernador Blas y el ministro Carrillo con la Legislatura, presidida ahora por otro de los triunfantes en 1880, Eugenio Tello.

Preocupado por la situación provincial, Roca inició negociaciones con Domingo T. Pérez, un dirigente a quien conocía y que había sido activo promotor, aún por las armas, de su candidatura presidencial en Jujuy en 1879. El presidente le solicitaba que llegara a algún acuerdo con las facciones más permeables a la política del gobierno nacional. Pérez negoció el futuro político de la provincia con Eugenio Tello, su antiguo enemigo. El acuerdo Tello-Pérez inauguró en Jujuy un periodo de estabilidad política como no se conocía desde la época de los “conspicuos”. Esta conciliación de facciones también consolidó el alineamiento de la política provincial con la del Estado nacional.¹⁹

¹⁸ Estudio estos acontecimientos en “Años turbulentos. Política provincial e instituciones nacionales, Jujuy, 1875-1880”, ponencia presentada a las Jornadas “De la periferia al centro. La formación del sistema político nacional, 1853-1880”, Mendoza, Cricyt/Conicet y UNCuyo, 2008.

¹⁹ Entre 1880 y 1910 Jujuy era un distrito electoral chico que aportaba invariablemente ocho electores presidenciales. Formaba parte de un “núcleo oficialista con la suficiente fuerza para controlar a las provincias díscolas que manifestaron su voluntad opositora” e integró una coalición de provincias que invariablemente prestaron apoyo a la fórmula presidencial victoriosa junto con Catamarca, Córdoba, La Rioja, Salta, San Juan, San Luis, Santa Fe y Santiago del Estero. Botana, *El orden conservador*, op. cit., pp. 87-91 y 95-96.

La política del acuerdo instauró un sistema político que, según Natalio Botana, imbricaba a las elites provinciales, sus representantes ante el Congreso Nacional y el Presidente de la República en relaciones de dependencia y autonomía. Para Botana la pieza clave en esta relación era el gobernador-electo: aseguraba el control electoral en su provincia en las elecciones de legisladores provinciales y nacionales, intervenía en la confección de las listas de electores presidenciales y reservaba para sí una banca en el Senado. Pero el gobernador dependía en su autoridad política y en su carrera futura de la anuencia presidencial, en un “intercambio de protecciones recíprocas” que garantizaba la autoridad del gobernador a la par que el apoyo de los gobernadores al Presidente.²⁰

Veamos cómo se estructuró la política jujeña al amparo del sistema político abierto en 1883. El acuerdo entre Tello y Pérez, que perduró hasta comienzos de la década de 1890, dio como resultado más evidente la sucesión sin impugnaciones de cinco gobernadores: Eugenio Tello, José María y Pedro Álvarez Prado, Jorge Zenarruza y Sergio Alvarado. (Cuadro 4). El gobernador saliente seleccionaba al entrante con la anuencia de las facciones políticas encabezadas por Tello y Pérez.

Pero, en contraste con la interpretación de Botana, sólo uno de estos gobernadores se ubicaría en una banca en el Senado poco después de finalizado su término. En 1886 los senadores José Benito Bárcena y Pablo Carrillo finalizaban su periodo de nueve años. Para reemplazarlos la Legislatura provincial eligió a los dos *factotum* del acuerdo que había puesto orden a la política provincial: el ex-gobernador Tello y el entonces diputado nacional Domingo T. Pérez. Esta elección los consagraba como los personajes políticos de más peso en la provincia y los interlocutores ante el gobierno nacional. Pero sin duda esto frenaba la posibilidad de otros ex-gobernadores deseosos de ocupar la banca senatorial al término de sus mandatos. El senador Pérez, como se lo conoce en la historia provincial más que por su nombre de pila, tuvo un record de pervivencia en el Senado al ocupar la banca de senador por Jujuy durante 24 años, entre su elección en 1886 y su fallecimiento en 1910. La otra banca de senador fue ocupada hasta 1910 alternativamente por tres ex-gobernadores: Eugenio Tello (1886-1895), Cástulo Aparicio (1895-1904) y Sergio Alvarado (1904-1910). Tello y Alvarado habían sido gobernadores recientes, mientras que Aparicio había ocupado la gobernación a mediados de la turbulenta década de 1870 y no había tenido una destacada carrera política en la de 1880.

Como el periodo de gobierno era en Jujuy muy corto (dos años hasta 1894, y tres luego de la reforma constitucional de 1894), y la reelección inmediata no estaba permitida, las bancas de diputados nacionales eran un destino codiciado por los ex-gobernadores. José María Álvarez Prado, gobernador de 1885 a 1887, ocupó una banca de diputado nacional al finalizar su periodo (1888-1892); del mismo modo Sergio Alvarado (gobernador entre 1891-1893) la ocupó entre 1894 y 1898, y Manuel Bertrés, gobernador entre 1895 y 1898, fue electo diputado en 1900.

Pero los diputados nacionales no se reclutaban exclusivamente entre los ex-gobernadores. En algunos casos el ministro general de gobierno saliente era electo para

²⁰ Botana, El orden conservador, op. cit., pp. 106-107.

una banca de diputado nacional. Domingo T. Pérez accedió a su primer cargo electivo nacional en 1884 luego de haber desempeñado el ministerio durante la primera parte de la gobernación de Tello. Del mismo modo Manuel Padilla, segundo ministro de Tello, fue elegido diputado en 1886, cargo al que renunció en 1889 cuando fue designado ministro de gobierno de Jorge Zenarruza. Luego de un año retornó a la Cámara de Diputados por un periodo más (1890-1894). Es también el caso de Ernesto Claros, ministro del gobernador Alvarado (1891-1893), quien fue elegido diputado nacional para el periodo 1892-1896. Otros diputados nacionales fueron elegidos luego de una corta iniciación política y fruto de transacciones entre partidos: son los casos de Jorge Zenarruza (1884-1888) y Daniel Ovejero (1896-1900). En ambos casos, y en un patrón invertido al de los anteriores, fueron elegidos gobernadores de la provincia después de haberse desempeñado como diputados nacionales (Zenarruza entre 1889 y 1891 y Ovejero entre 1907 y 1910). Pero no todos los gobernadores llegaron a ocupar un cargo de diputado nacional: son los casos de Pedro Álvarez Prado, Julián Aguirre y Mariano Valle. La carrera política podía culminar entonces en el plano provincial con el cargo de gobernador.

Una característica notable en la política provincial era la ocupación de cargos legislativos provinciales y nacionales al mismo tiempo. Esto no era una novedad en el periodo 1880-1916 sino una continuación de una práctica política instalada desde 1853. Los casos son numerosos sobre todo en los departamentos rurales; en el de la Capital la competencia electoral y la alternancia de bancas hace variar el elenco de representantes mucho más que en el interior de la provincia. Esta práctica corriente entre los políticos más prominentes apuntaba a la conveniencia de preservar una base política en la Legislatura provincial desde donde poder seguir de cerca los avatares locales e influir en las elecciones de gobernadores, senadores y electores presidenciales. Para limitarnos a los casos más conocidos e importantes, el senador Domingo Pérez ocupó una banca de representante por el Departamento de Perico de San Antonio entre 1884 (cuando ya era diputado nacional) y 1904, y Eugenio Tello bancas por los Departamentos de Cochinoca entre 1887 y 1891, y por Valle Grande entre 1891 y 1894 durante su periodo como senador nacional.²¹

El acuerdo establecido en 1883 llegó a su fin en 1890 cuando el senador Tello y los diputados nacionales José María Álvarez Prado y Manuel Padilla rompieron con el autonomismo roquista de Pérez y establecieron el “partido provincial”. La tensión entre ambas facciones alcanzó su pico máximo en la ocasión de la renovación de la Legislatura en 1892 que, después de enfrentamientos armados entre ambas facciones, terminó en la abstención de los “provinciales”. Entre 1892 y 1894 lo que quedaba de la disidencia “provincial” fue barrido del mapa. En las renovaciones de diputados nacionales de 1892 y 1894 los elegidos fueron dos fieles seguidores del senador Pérez: el ex-ministro general de la provincia Ernesto Claros y el propio ex-gobernador Sergio Alvarado. En 1895 la banca del senador Tello quedó vacante y para sucederlo Pérez sugirió el nombre de su propio iniciador en la política, el ex-gobernador Cástulo Aparicio. La desaparición de Tello del mapa político de la provincia y el fallecimiento

²¹ Véase Bidondo, *Notas para la historia de la Legislatura...*, op. cit., pp. 145-234.

del líder opositor José María Álvarez Prado allanó el camino para la hegemonía del senador Pérez, quien se convirtió en árbitro indiscutido de la política jujeña hasta su fallecimiento en mayo de 1910.

A partir de ese momento Pérez hizo y deshizo en Jujuy. El senador logró mantener su control sobre la política jujeña alentando la competencia de los notables provinciales por las candidaturas, pero reservándose la decisión final. Como afirmaba claramente en 1894 su antiguo rival Joaquín Carrillo (alejado de la política activa por sus simpatías rochistas), “los sucesos llevan impreso el sello de su influencia”. Y agregaba que “[Pérez] no quiere malquistarse ninguna voluntad, no le conviene, no lo necesita, porque las domina a todas, él desea nuestro propósito sinceramente, pero como su manifestación sería comprometedor no lo ha hecho y creo que no lo hará, dejándolos a ustedes desenvolverse libremente [...] pero él llevará el imán tras de los telones y la aguja marcará siempre para él el Norte”.²²

Los gobernadores eran hechura de Pérez. Por ejemplo, el sucesor de Alvarado, Julián Aguirre, un jurista de prestigio residente en Buenos Aires, fue elegido por Pérez en 1893 por su escaso contacto con la realidad provincial y su alejamiento de las recientes luchas facciosas. El senador Pérez también gravitó en la elección de los gobernadores que le siguieron. Un periódico porteño refería de la siguiente manera los manejos de quien calificaba como el “Maquiavelo jujeño”: “En Jujuy se ha proclamado ya el futuro gobernador. Es un señor Ovejero [Daniel], completamente ajeno a la razón social que gobierna en Salta. El Senador Pérez no quiere que se emparenten ambas dinastías. Pero, ¿el senador Pérez no se ha retirado de la política? Eso se preguntarán los que no conocen ni de vista al Maquiavelo jujeño. Ovejero es Pérez, con eso está todo dicho. [...] Pérez, Pérez... es la terrible obsesión de aquel pueblo”.²³

Las candidaturas a cargos nacionales eran vivamente disputadas entre los notables, siempre ante la lejana pero efectiva vigilancia del senador Pérez. Veamos cómo se dirimían estas disputas mediante el estudio de algunos casos.²⁴ Por lo general esas candidaturas se establecían localmente en consultas con amigos “políticos” que daban su opinión, apoyaban a un candidato y buscaban la anuencia del senador Pérez. Cuando las aspiraciones encontradas de dos candidatos no podían satisfacerse se buscaba otra forma de resolver la competencia. En 1896 los aspirantes a una banca de diputado nacional eran Teófilo Sánchez de Bustamante y Daniel Ovejero. En vísperas de la elección el senador Pérez comunicó al gobernador Manuel Bertrés que él promovía la reunión de comités partidarios en la Capital provincial y en los departamentos rurales a fin de que eligieran representantes a una Convención partidaria que estableciera la candidatura a diputado. Mediante un acuerdo en la convención, el senador intentaba evitar rupturas y canalizar las disputas entre ambos candidatos. Ante el fracaso de la convocatoria a la Convención, el gobernador Bertrés sugería a

²² Carta de Joaquín Carrillo a Teófilo Sánchez de Bustamante, San Nicolás, 29 de noviembre de 1894, Archivo de la Fundación Teófilo Sánchez de Bustamante [en adelante AFTSB], Carpeta 1890-1913.

²³ “Política jujeña”, *El País*, Buenos Aires, 9 de enero de 1907, p. 5. Agradezco esta referencia al Dr. Fernando Rocchi.

²⁴ Debo estas referencias, extraídas de correspondencia privada, a la gentileza de la Prof. María Teresa Bovi.

Bustamante la forma tradicional de transacción: que los candidatos buscaran “otro modo de solucionar las aspiraciones tuyas y las de Daniel: no dudo que lo encontrarán Ustedes consultando la opinión de los amigos de partido que me llevó al gobierno”.²⁵ El candidato ungido por Pérez y finalmente consagrado diputado fue Daniel Ovejero.

Sánchez de Bustamante debió esperar su turno, que llegó en 1901. En la elección de diputado nacional para el periodo 1902-1906, el senador Pérez le brindó su apoyo movilizándolo a sus amigos políticos en la capital y en los departamentos de la provincia a favor de su candidatura. Como refería Guillermo Leach, propietario del ingenio La Esperanza, en carta a Pérez: “Creo que Ud. puede contar con que San Pedro hará cuanto diga Ud. en este caso [...] he hecho fijar las proclamaciones en puntos donde llamaran la atención de los interesados, etc. etc. y deseo tanto por Ud. como por el adelanto de la provincia que la elección del Dr. Bustamante se lleve a cabo”.²⁶

Otra ocasión de disputa se planteó ante la renovación del cargo de senador nacional que debía dejar vacante Cástulo Aparicio en 1904. Ya a mediados de 1902 había comenzado la agitación política sobre el tema en los círculos políticos jujeños ante la certeza que Aparicio, enfrentado con el senador Pérez, no lograría renovar su banca. En cartas a Teófilo Sánchez de Bustamante, flamante diputado nacional, Octavio Iturbe describía el clima político en Jujuy ante la apertura de la tan codiciada banca a las ambiciones de varios candidatos. Se sucedían intrigas, conciliábulos y enfrentamientos entre grupos opuestos de “amigos políticos” (un término muy frecuentemente empleado en la correspondencia) por medio de la prensa local con epígonos en los diarios porteños. Pero nadie en definitiva podía sustraerse a la eterna vigilancia del senador Pérez. Iturbe sugería a Sánchez de Bustamante que era el propio senador quien alimentaba estos conflictos a sabiendas que en definitiva sería él quien tendría la última palabra sobre la candidatura. En palabras del mismo Iturbe, “la proganda está produciendo sus frutos, es decir que está ejerciendo influencia en el ánimo de Pérez, que sé se muestra contrariado [...]. Y me extraña el hecho, [...] porque Pérez sabe que no se da un paso político ó administrativo sin su anuencia [...] para entre nos, te diré que si alguien es el causante, á mi juicio, de tales recelos y desconfianzas es el mismo Pérez [...]”.²⁷ El elegido fue el ex-gobernador y ex-diputado nacional Sergio Alvarado, hombre cercano al senador Pérez.

Pérez enfrentó con éxito todas las impugnaciones a su autoridad y al predominio de su partido, el autonomismo roquista desde que, a mediados de la década de 1890, había barrido con la oposición local encabezada por Tello. En la primera década del siglo XX salió airoso de una nueva impugnación. Fruto del distanciamiento de Carlos Pellegrini y Julio A. Roca en 1901 el senador Aparicio formó un partido de oposición a Pérez. Según Teófilo Sánchez de Bustamante, el propio gobernador Mariano Valle era parte de ella. Pérez pudo contrarrestarla y consagrar senador a su

²⁵ Carta de Manuel Bertrés a Teófilo Sánchez de Bustamante, Jujuy, 3 de febrero de 1896, y carta de Armando Claros a Bustamante, Jujuy, 2 de febrero de 1896, ambas en AFTSB, Carpeta 1890-1913.

²⁶ Carta de Guillermo Leach a Domingo T. Pérez, La Esperanza (San Pedro), 7 marzo de 1901.

²⁷ Carta de Octavio Iturbe a Teófilo Sánchez de Bustamante, Jujuy, 10 de agosto de 1902, en AFTSB, Carpeta 1890-1913. El candidato elegido senador fue el ex-gobernador Sergio Alvarado.

elegido, Sergio Alvarado, e imponer el candidato a gobernador, Manuel Bertrés, en 1904.

En la segunda mitad de la misma década surgió una impugnación más seria al predominio de Pérez. Un grupo de políticos provinciales formaron el “partido democrático” en 1908 que criticaba la excesiva ingerencia del senador en la política provincial. Este partido, con el que simpatizaba secretamente el gobernador Daniel Ovejero -quien, es bueno recordar, había sido seleccionado por el propio Pérez- se alineaba muy laxamente con la política anti-roquista del presidente José Figueroa Alcorta. Sin embargo en el momento de decidir el sucesor de Ovejero, Pérez intervino de manera decisiva: hizo viajar al gobernador a Buenos Aires para acordar su sucesión. Como prenda de conciliación entre los partidos provinciales, Pérez avaló la candidatura del senador Sergio Alvarado, quien fue electo gobernador con amplio apoyo de todas las facciones provinciales.

Esta fue la última intervención del senador Pérez en la política provincial. En mayo de 1910 fallecía en Buenos Aires dejando un vacío político muy difícil de llenar. El fallecimiento de Pérez coincidió prolijamente con la crisis final del roquismo. La elite política jujeña, acostumbrada a sordos enfrentamientos y acuerdos por candidaturas, y resignada a las taxativas decisiones de Pérez, vivió desde su muerte un clima de fin de época signado por dos intervenciones federales y el triunfo del radicalismo en las elecciones provinciales de 1918.

Sólo tras la restauración conservadora en la década de 1930 la elite nucleada en el conservador Partido Popular regresaría al poder en la provincia. Pero esta era una elite de nuevo cuño, en la que política y riqueza estaban estrechamente imbricadas, centrada en los ingenios azucareros que dominaban la economía y crecientemente la política provincial. La figura prominente de Herminio Arrieta, propietario del Ingenio Ledesma y diputado y senador nacional (1934-1938 y 1938-1943), era altamente representativa de esta nueva identificación entre intereses económicos y políticos, difícilmente reconocible en el periodo anterior.²⁸

²⁸ La política provincial de la década de 1930 fue estudiada en detalle por Adriana Kindgard en **Alianzas y enfrentamientos en los orígenes del peronismo jujeño**, Jujuy, Universidad Nacional de Jujuy/Unih, 2001.